

EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-23-033

Radicado N°50001312100120210006000

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintiseis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS de ELVERY SALGADO RÍOS, quien en vida se identificó con C.C. No. 40.446.115.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-366 fecha diesiseis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), Auto ordena requerir AIR-22-218 fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), Auto ordena vincular AIR-22-326 fecha catorce (14) de octubre de mil veintidós (2022), Auto abre a apruebas AIR-23-056 fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Auto requiere AIR-23-254 fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), Auto ordena emplazamiento AIR-23-256 fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), respectivamente.
Pedio(s)	Urbano. “C 9 A T 9 23 MZ A CS 10” ubicado en el barrio El Jardín del municipio de El Castillo (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	502510100000000240005000000000
Matrícula Inmobiliaria	236-9250

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC